



RESOLUCION No. 5896
(11 DIC 2014)

Por la cual se Declara Electo un Representante del SECTOR PRODUCTIVO ante el CONSEJO SUPERIOR, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992 y Acuerdo No 066 de 2005 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 5123 del 10 de octubre de 2014, se CONVOCÓ a cada uno de los once (11) Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que en un término de treinta (30) días calendario, presentaran ante la Secretaría General de la Universidad, hasta tres (3) candidatos del Sector Productivo por unidad, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 8° literal h) del Acuerdo 066 de 2005-Estatuto General y Reglamento adoptado mediante Resolución No 2861 del 30 de agosto de 2006., para que el día 04 de diciembre de 2014, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., elijan su Representante ante el CONSEJO SUPERIOR.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General por el Presidente y demás miembros del Comité Electoral y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior, que se llevaron a cabo el día 04 de diciembre de 2014, se obtuvo el siguiente resultado:

APellidos y Nombres	TOTAL VOTOS
BEATRIZ BERNAL SUAREZ	00
DIANA CRISTINA BUSTAMANTE ESPINEL	00
GABRIEL FERNANDO PÉREZ ROMERO	00
JORGE ENRIQUE VALDERRAMA JIMÉNEZ	00
YAQUELINE RODRIGUEZ SAAVEDRA	00
JOHANNA CATALINA GARCÍA GARCÍA	00
SANDRA LUCIA CRUZ MOLINA	00
JOSÉ ISRAEL ROMERO ALVARADO	15
JORGE RANSES GARRIDO MORENO	00
ESPERANZA BOHÓRQUEZ ALBA	00
JOHN STEVEN MENDOZA BOHÓRQUEZ	00
JUAN MARIO GALEANO NIÑO	00
GONZALO RODRÍGUEZ GIL	00
CARLOS ALBERTO WAKED CEBALLOS	00
ANA MARÍA CORTES VARGAS	00
CRISTIAN GILBERTO GALVIS PABÓN	00
HÉCTOR IVÁN BARRETO LEGUIZAMÓN	00
LEANDRO ANDRÉS MONTEJO PACHECO	00
DANIEL LEONARDO SUAREZ CANARIA	00
JOSÉ AQUILINO GIL CÁRDENAS	00
RAFAEL HUMBERTO CORTES DÍAZ	00
MARCO ANTONIO QUIJANO RICO	00
RICARDO HERNANDO VARGAS PÉREZ	00
JOSE JAIME MORENO MARTINEZ	00
ORLANDO RAMÍREZ GARCÍA	00
VIDAL VANEGAS	00
DIANA CAROLINA OJEDA GÓMEZ	00
JULIETA MONDRAGÓN CASTAÑEDA	00
PEDRO ARTURO MORA PINZÓN	01
TOTAL VOTOS	16

Que de acuerdo con el anterior escrutinio, es necesario declarar Electo como Representante del SECTOR PRODUCTIVO ante el CONSEJO SUPERIOR, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al señor JOSÉ ISRAEL ROMERO ALVARADO, identificado con cédula de ciudadanía número 6.763.757, quien obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos en la elección.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar Electo como Representante del SECTOR PRODUCTIVO ante el CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al señor JOSÉ ISRAEL ROMERO ALVARADO, identificado con cédula de ciudadanía número 6.763.757, quien obtuvo un total de 15 votos válidamente emitidos en la elección, de acuerdo con los escrutinios generales realizados por parte del comité electoral, el día 04 de diciembre de 2014.

ARTICULO SEGUNDO: El período del Representante del SECTOR PRODUCTIVO ante el CONSEJO SUPERIOR es de dos (2) años, contados a partir de su posesión.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, a los empresarios inscritos como candidatos a la citada representación, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por cada uno de ellos a través de correo electrónico.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante el Rector de la Universidad durante los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

11 DIC 2014

ORIGINAL FIRMADO POR

Gustavo Orlando Alvarez Alvarez

RECTOR U.P.T.C

GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
 Rector

Revisó: ²²⁶⁶ SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.

Proyectó: EDWIN ALEXANDER GIL - Secretaría General.

REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectorial

Daniel Arturo Jaime Velandia